

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 003 (Noviembre 30 de 2017)

“Por medio del cual se establece el Calendario Académico para la vigencia de 2017”

El Consejo Académico de la Escuela de Tecnologías de Antioquia, en uso de sus facultades legales, que le concede los Estatutos, en el Capítulo VI, artículos 35, 36 y 37 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29 le concede autonomía a las instituciones de Educación Superior, para elaborar sus propios reglamentos, definir y organizar sus labores formativas.
2. Una vez culminado el período académico del segundo semestre de 2017, se debe establecer el Calendario Académico para la vigencia de 2018.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Calendario Académico para la vigencia de 2018, para los programas académicos de la Escuela de Tecnologías de Antioquia así para grupos nuevos:

Matrículas Ordinaria nuevos: **Primer cuatrimestre:** 15 de diciembre de 2017 al 20 de enero del 2018
Segundo cuatrimestre: 1 al 9 de mayo de 2018

Tercer cuatrimestre: 10 al 19 de agosto de 2018

Matrícula extraordinaria (10 %):

Primer cuatrimestre: Hasta 21 de enero al 1 febrero 2018

Segundo cuatrimestre: 10 al 18 de mayo 2018

Tercer cuatrimestre: 19 de agosto al 10 de septiembre de 2018

Inicio de clases antiguos

Inicio de clases antiguos:

Enero 16 de 2018

Inicio de clases nuevos:

Primer cuatrimestre: 3 de febrero 2018

Segundo cuatrimestre: 19 de mayo 2018

Tercer cuatrimestre: 11 de septiembre 2018



ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Personería Jurídica N° 3745/75

Cierre académico año 2018: Diciembre 17 de 2018

Grados: **Públicos:** Marzo 30 de 2018
Agosto 31 de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Comuníquese, publíquese y cúmplase

(ORIGINAL FIRMADO)
MARISOL ACEVEDO ZULUAGA
Presidente

(ORIGINAL FIRMADO)
MARGARITA RAMÍREZ OSORIO
Secretaria